

ACTA N° 011-2021-CEPG

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao (Viernes 11 de Junio del 2021)

En el Callao, siendo las 11:00 horas del día viernes 11 de Junio de 2021, se reunieron vía remota en la Sala "UNAC – Escuela de Posgrado" de la Plataforma Virtual de Videoconferencias **GOOGLE MEET**, al amparo del DU N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado de la UNAC: Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Directora de la Escuela de Posgrado UNAC, Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera, Mg. Luis Enrique Moncada Salcedo, Dra. Lina Argote Lazon, Mg. Edgar Zarate Sarapura, Mg. Walter Alvites Ruesta, Mg. Maria Teresa Valderrama Rojas, Dr. Juan Taumaturgo Medina Collana, Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri y el estudiante, Jesus Pacheco Ospina y Maribel Rimache Inca.

Actuando como secretaria la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy según citación y agenda.

Luego de comprobar el Quórum Reglamentario, la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Directora de la Escuela de Posgrado UNAC, dio inicio a la Sesión.

LECTURA DE ACTA

La Secretaria Docente dio lectura al Acta N°010 de la Sesión Ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 28 de mayo de 2021. No habiendo ninguna observación, se aprueba por unanimidad el acta antes mencionado.

ACUERDO N° 01:

APROBAR EL ACTA N° 10 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2021, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA DE 07 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

INFORMES:

1. INFORME DE CONTROL DE PAGOS DE LAS UNIDADES DE POSGRADO.
2. INFORME DE AVANCES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-B DE LA EPG UNAC.
3. LA DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR SALUDA Y FELICITA AL DR. JUAN MEDINA COLLANA POR SU RECONOCIMIENTO COMO DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT
4. INFORME DEL MG. WALTER ALVITES RUESTA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS RESPECTO A LA COBRANZA 2021-A,

DESPACHO:

REAJUSTE EN LA PROGRAMACIÓN HORARIA 2021-A DE LA UPG-FCE.

1. Que Visto, el **Proveído N° 184-2021-EPG-UNAC**, de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Directora de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 11 de Junio de 2021, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 11 de Junio de 2021, en el que adjunta el **Oficio N° 090 -2021-UPG-FCE**, del Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 11 de junio de 2021 en la que remiten el reajuste de la Programación Académica de la **MAESTRIA EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA, MAESTRIA EN PROYECTOS DE INVERSION**, correspondiente al Semestre Académico 2021-A.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao
(Viernes 11 de junio de 2021)**

ACUERDO N° 02: APROBAR, el reajuste de la Programación Académica de las siguientes programaciones académicas: **MAESTRIA EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA, MAESTRIA EN PROYECTOS DE INVERSION**, correspondiente al Semestre Académico 2021-A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se encuentran ingresadas al Sistema de Gestión Académica SGA-UNAC y forman parte de la presente resolución.

RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL CONSISTENTE A UNA PALABRA DE TITULO EN EL ACTA DE SUSTENTACION.

1. Visto el punto 3. de despacho que pasa a orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado del 11 de junio de 2021, sobre el Oficio N° 143-2021-VIRTUAL-D-UPG-FIME presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, en el cual solicita la modificación de la Resolución N° 508-2019-CEPG-UNAC de fecha 27 de agosto de 2019, en la que se declara Expedito para la Sustentación de Tesis para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO** solicitado por el Bachiller **HEROS CHAVEZ FELIPE ISRAEL**.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 03: MODIFICAR la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 508-2019-CEPG-UNAC de fecha 27 de agosto de 2019, en el extremo correspondiente al título de la tesis, debiendo considerarse en lo sucesivo lo siguiente: **DECLARAR EXPEDITO** para la Sustentación de la Tesis Titulada: **“SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO EN RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA DEL SECTOR DE RETAIL EN LIMA METROPOLITANA”** para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO** del Bachiller **HEROS CHAVEZ FELIPE ISRAEL**.

2. Visto el punto 1. de despacho que pasa a orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado del 11 de junio de 2021, sobre el Oficio N° 185-2021-VIRTUAL-D-UPG-FIME presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, en el cual solicita la modificación de la Resolución N° 747-2019-CEPG-UNAC de fecha 10 de diciembre de 2019, en la que se declara Expedito para la Sustentación de Tesis para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO** solicitado por el Bachiller **CHUMAN PISCOYA JORGE LUIS**.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 04: MODIFICAR la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 747-2019-CEPG-UNAC de fecha 10 de diciembre de 2019, en el extremo correspondiente al título de la tesis, debiendo considerarse en lo sucesivo lo siguiente: **DECLARAR EXPEDITO** para la Sustentación de la Tesis Titulada: **“GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO Y LA EFICIENCIA DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL II-2 DE LA REGIÓN CALLAO, PERIODO 2018 – 2019”** para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO** del Bachiller **CHUMAN PISCOYA JORGE LUIS**.

3. Visto el punto 2. de despacho que pasa a orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado del 11 de junio de 2021, sobre el Oficio N° 185-2021-VIRTUAL-D-UPG-FIME presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, en el cual solicita la modificación de la Resolución N° 748-2019-CEPG-UNAC de fecha 10 de diciembre de 2019, en la que se declara Expedito para la Sustentación de Tesis para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO** solicitado por el Bachiller **CARBAJAL RODRIGUEZ JUAN GABRIEL**.

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao
(Viernes 11 de junio de 2021)**

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 05: MODIFICAR la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 748-2019-CEPG-UNAC de fecha 10 de diciembre de 2019, en el extremo correspondiente al título de la tesis, debiendo considerarse en lo sucesivo lo siguiente: **DECLARAR EXPEDITO** para la Sustentación de la Tesis Titulada: **“GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO Y LA EFICIENCIA DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL II-2 DE LA REGIÓN CALLAO, PERIODO 2018 – 2019”** para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO** del Bachiller **CARBAJAL RODRIGUEZ JUAN GABRIEL**.

AGENDA:

APROBACION DE UN (02) GRADO DE DOCTOR

A. APROBACION DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

1. Que visto el expediente 5702-2021-08-0001569 presentado por el (la) Magíster PINGO ZAPATA MANUEL ENRRIQUE para el otorgamiento del Grado Académico de **DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES**

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 06: APROBAR el Grado Académico de **DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES** del (la) Magíster PINGO ZAPATA MANUEL ENRRIQUE.

2. Que visto el expediente Visto el expediente 5702-2021-08-0001717 presentado por el (la) Magíster AYASTA MECHAN WALDIR ELOY para el otorgamiento del Grado Académico de **DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN**

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 07: APROBAR el Grado Académico de **DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN** del (la) Magíster AYASTA MECHAN WALDIR ELOY

B. APROBACION DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

1. Que visto el expediente Visto el expediente 5702-2021-08-0001503 presentado por el (la) Bachiller PEREYRA ABASTOS MERY GERALDINE el otorgamiento del Grado Académico de **MAESTRO EN SALUD PÚBLICA**

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 08: APROBAR el Grado Académico de **MAESTRO EN SALUD PÚBLICA** del (la) Bachiller PEREYRA ABASTOS MERY GERALDINE..

DECLARAR EXPEDITO PARA SUSTENTACION DE TESIS.

La secretaria académica informa la aprobación de expeditos para la sustentación de tesis.

1. Que Visto el expediente sobre petición de ser Declarado Expedito para la Sustentación de Tesis para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN TRIBUTACIÓN** solicitado por el (la) Bachiller PASAPERA CRUZ WALKER ARTURO

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao
(Viernes 11 de junio de 2021)**

ACUERDO N° 09: DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de la Tesis Titulada: APLICACIÓN DE LAS NIIF Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA COMERCIAL BIONOVA SAC. LIMA METROPOLITANA, 2014-2015 al (la) Bachiller PASAPERA CRUZ WALKER ARTURO

2. Que Visto el expediente sobre petición de ser Declarado Expedito para la Sustentación de Tesis para la obtención del Grado Académico de MAESTRO EN TRIBUTACIÓN solicitado por el (la) Bachiller QUISPE QUISPE CARLOS

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 10: DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de la Tesis Titulada: LAS EXONERACIONES A LOS DERECHOS ARANCELARIOS Y EL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE GUERRA EN LA PNP PERIODO 2014- 2018” solicitado por el (la) Bachiller QUISPE QUISPE CARLOS

3. Que Visto el expediente sobre petición de ser Declarado Expedito para la Sustentación de Tesis para la obtención del Grado Académico de MAESTRO EN TRIBUTACIÓN solicitado por el (la) Bachiller OLÓRTEGUI SÁNCHEZ JUAN CHRISTIAN

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 11: DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de la Tesis Titulada: LAS EXONERACIONES A LOS DERECHOS ARANCELARIOS Y EL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE GUERRA EN LA PNP PERIODO 2014- 2018” solicitado por el (la) Bachiller OLÓRTEGUI SÁNCHEZ JUAN CHRISTIAN

REAJUSTE EN LA PROGRAMACIÓN HORARIA 2021-A DE LA UPG-FIEE.

1. Que visto el **Proveído N° 174, 175-2021-EPG-UNAC**, de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Directora de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 11 de Junio de 2021, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 08 de Junio de 2021, en el que adjunta el **Oficio N° 467,468-2021-UPG-FIEE**, del DR. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJIA, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 11 de junio de 2021 en la que remiten el reajuste de la Programación Académica de las **MAESTRÍAS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MAESTRÍAS EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES, MAESTRÍAS EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN**, correspondiente al Semestre Académico 2021-A.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 12: APROBAR, el **reajuste** de la Programación Académica de las siguientes programaciones académicas: **MAESTRÍAS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MAESTRÍAS EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES, MAESTRÍAS EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN**, correspondiente al Semestre Académico 2021-A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se encuentran ingresadas al Sistema de Gestión Académica SGA-UNAC y forman parte de la presente resolución.

AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE ACTA ADICIONAL.

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao
(Viernes 11 de junio de 2021)**

1. Que Visto el Oficio N° 431-2021-VIRTUAL-D-UPG-FIEE, de fecha 31 de Mayo del 2021, presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRONICA, mediante el cual solicita Acta Adicional por examen de subsanación, del estudiante de la **MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, de HUALPA CANALES, HEBER ELOY, con código 2031015424, asignatura II111- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, I ciclo cursada en el Semestre Académico 2020-B.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 13: **AUTORIZAR** a la **Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA)**, la emisión del **ACTA ADICIONAL POR EXAMEN DE SUBSANACION**, correspondiente al estudiante de la **MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, de HUALPA CANALES, HEBER ELOY, con código 2031015424, asignatura II111- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, I ciclo cursada en el Semestre Académico 2020-B., según el siguiente detalle:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCENTE	ASIGNATURA	NOTA	SEMESTRE ACADÉMICO
2031015424	HUALPA CANALES, HEBER ELOY	DR. ADÁN ALMIRCA TEJADA CABANILLAS	II111- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	14	2020-B

APROBACIÓN DE CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO UNAC, A PROPUESTA DE LA DRA. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EPG – UNAC.

1. Que Visto el punto de Agenda 5. **APROBACIÓN DE CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO UNAC, A PROPUESTA DE LA DRA. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EPG – UNAC**, respecto a la aprobación del reconocimiento de **CENTRO DE INVESTIGACIÓN** de la Escuela de Posgrado denominado **“CENTRO DE INVESTIGACIÓN AVANZADA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO(CIATI-EPG)”**, presentado por la Dra. Noemí Zuta Arriola, Directora de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

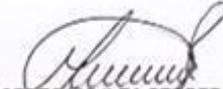
ACUERDO N° 14: **APROBAR** el reconocimiento del **CENTRO DE INVESTIGACIÓN** de la Escuela de Posgrado denominado **“CENTRO DE INVESTIGACIÓN AVANZADA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO (CIATI-EPG)”**.

Siendo las 13:30 horas del mismo día, la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Directora de la Escuela de Posgrado, luego de haber agotado los puntos de agenda materia de esta convocatoria da por concluida y levanta la sesión.




DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
DIRECTORA EPG - UNAC




DRA. MERCEDES LUJÁN FERRER MEJÍA
SECRETARIA ACADEMICA